

Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

7335 *Recurso de apelación (LECN) 129/2013*

RESOLUCION: Sentencia nº 78/14 de 26 de Febrero de 2014.

PROCEDIMIENTO: JUICIO ORDINARIO

OFICINA JUDICIAL: Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: GRUPO ECONOLUX, S.L.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Cuarta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma a GRUPO ECONOLUX, S.L., expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca, a catorce de marzo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

